



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. LUCIA CRUZAT HERMOSILLA,
QUIMICO FARMACEUTICO DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD.**

=====

DECRETO (S) N° 01147.-

CHILLAN VIEJO, 07 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico, con fecha 07 de junio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **LUCIA CRUZAT HERMOSILLA**, Químico Farmacéutico del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 08 de junio de 2011, en jornada de la tarde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**